

RECONOCE CONSEJERA QUE FALTA CREAR UNIDAD PARA VIOLENCIA DE GÉNERO

IEEM atenderá exhorto

Vaquera Montoya admite que falta un protocolo interno para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso

AURA MORENO

La Cámara de Diputados estatal exhortó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a cumplir con la creación de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.

Ante esto, Karina Ivonne Vaquera Montoya, Consejera Electoral del IEEM, aseguró que el llamado es bienvenido y coincidió en que es importante tener esta Unidad.

“Es paradójico que nosotros como instituto electoral, que está conformado mayoritariamente por mujeres, nos haga falta materializar la unidad o los trabajos que el propio exhorto requiere”.

En la sesión del martes del Congreso local, la diputada Karina Labastida Sotelo emplazó al IEEM a cumplir con la armonización de las reformas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres, publicadas desde el 24 de septiembre de 2020.

Explicó que además de la Unidad Técnica y guías en la materia, falta un protocolo interno para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual y laboral, y en su caso difundirlo al interior del Instituto.

Por lo anterior, espera que el exhorto sirva para agilizar los trabajos para avanzar en la conformación de un instituto que defienda la paridad de género y apele a erradicar la violencia política de género.

En este país, dijo, se ha avanza-

do en materia de paridad a punta de sentencias, por ello se debe transitar y adoptar un compromiso para tutelar los derechos de las mujeres, quienes históricamente han sido discriminadas.

Consideró que una de las barreras para avanzar en la materia es la falta de armonización en la normatividad interna del instituto con perspectiva de género.

Lo cual, representa un roblel en una entidad donde hay más de 12 millones de mujeres, lo que representa el 51 por ciento de la población mexiquense, “tenemos menuda tarea para la armonización de los ordenamientos que rigen nuestra institución”.

Otras de las tareas que debe realizar el IEEM es llevar a cabo estudios de mayor profundidad en relación a la violencia, también un análisis de las áreas que reciben las denuncias que impactan en los procedimientos especiales sancionadores.

Precisó que hay 3 mexiquenses que se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas del INE, lo que no significa que no exista violencia, si no que hay una carencia de acciones y difusión de lo que significa la violencia política.

“La violencia puede ser muy sutil, las mujeres que lo sufrimos no la denunciarnos y muchas otras no identifican que alguna acción es violencia, se tiene que difundir este tema”.

Compartió, que desde el año pasado, la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación trabaja en la conformación del Pro-



toloco de Hostigamiento y acoso laboral y sexual; sin embargo, puntualizó que se requieren más acciones afirmativas.

Por último, precisó que es necesario continuar trabajando en la sensibilización en torno al tema, ya que falta mucho trabajo.

“Hemos hecho una serie de eventos y foros en que académicas prestigiadas nos han dicho que hay

▲ Vaquera acepta crear la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Foto especial

mujeres que llegan a espacios de toma de decisión que mantienen roles más masculinizados que impiden actuar a favor de las mujeres, hay muchas cosas por hacer”.

Milenio Edomex p.10

Reconocen omisiones en la paridad de género en el IEEM

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en el Instituto Electoral del Estado de México, Karina Vaquera Montoya, reconoció que el IEEM está en falta desde el año 2020 y pese a tener el primer Consejo integrado por más mujeres, no ha cumplido con la armonización de las reformas en material de paridad de género y violencia.

Luego de que el pleno de la Legislatura mexiquense emitió un exhorto para pedir que lo antes po-

sible ajusten su normativa, creen su unidad para prevenir, atender y sancionar la violencia política de género, cuenten con su guía y protocolo, la consejera electoral admitió que sigue la “resistencia” al cuidado legal de la mujer.

Con un mandato de la ley y ahora este exhorto, la autoridad electoral no tendrá otra salida más que atender la ley lo antes posible y concluir los trabajos previo al siguiente proceso electoral del 2023.

El pasado martes, el Congreso mexiquense aprobó un exhorto al IEEM para que cumpla con

la creación de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, así como la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género, o en su defecto la aplicación la del Instituto Nacional Electoral.

La diputada Karina Labastida indicó que también hace falta cumplir con la emisión del protocolo interno para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual y laboral, y en su caso difundirlo. —



“Falta armonizar las reformas a la ley”, señala. ESPECIAL

TOLUCA

Lamentable rezago de IEEM para atender Violencia Política contra Mujeres: KVM

Adriana Carbajal

Debido a la resistencia por parte de integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para crear la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, ya es la segunda ocasión que el órgano electoral es llamado a corregir este rezago en materia de igualdad y paridad de género.

La consejera Karina Vaquera Montoya, indicó que luego de un exhorto que emitió el Congreso local este martes, para que el órgano electoral agilice los trabajos y cumpla con la armonización de las reformas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres, publicadas desde el 24 de septiembre de 2020, es necesario que los integrantes del árbitro electoral reconsideren su actitud.

A decir de la consejera, lo ideal es que no hubiera un exhorto de por medio y el árbitro electoral atendiera esté pendiente, sobre todo porque cuentan con una integración mayoritaria de mujeres.

Comisión de género

La presidenta de la comisión de género en el órgano electoral recordó que en sesión habría advertido sobre la falta de unidad de erradicación de la violencia



Karina Vaquera Montoya, Consejera del IEEM.

Trayectoria

Reconoció que el IEEM tiene una gran trayectoria respecto de los derechos políticos electorales y si bien es cierto no tienen la mencionada unidad, hay un avance que se lleva a cabo desde la comisión de género.

contra las mujeres en razón de género, que ahora suma dos años de rezago.

Además, dijo que la violencia ha ido en aumento toda vez que las mujeres

cada vez ocupan más espacios en la política, por ello la importancia de contar con ella.

Dio a conocer que hay un avance que se lleva a cabo desde la Comisión de Género en la creación del protocolo de hostigamiento y acoso laboral, así como otro tipo de mecanismos como política de igualdad al interior del Instituto, aunque la unidad de erradicación de la violencia no es algo que dependa de la comisión que preside sino de un cuerpo colegiado y la sensibilidad de sus integrantes.